

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36098 ZARAGOZA

D.^a Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 260/2018-C, y N.I.G. 50297 47 1 2018 0000553.

2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración y conclusión: 29/06/2018.

4.- Deudor: "Calor Pirineos, S.L.", C.I.F. B99436347, con domicilio social en Zaragoza, Camino de Bárboles nº 132 (C.P. 50011).

5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 29 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180044374-1